República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 ***2018 00501*** *00*
Sustanciación: No. 1256

Por el termino de diez (10) días se corre traslado a los interesados del avaluó allegado por la parte ejecutante para que presenten sus observaciones, conforme a lo establecido en el numeral quinto (5º) del artículo 444 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 142
Fecha de notificación por estado 19/11/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5fbbd6f8ff74989ff63e139388ea269098429ce7a8a9e9e721d2f8e13dce532**
Documento generado en 18/11/2020 02:40:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica